

MOTIVOS DE SOSPECHA QUE MIENTE EL TESTIGO

En orden a los motivos de sospecha general, es preciso aun hacer una observación que creemos útil, y es advertir que todos los motivos de sospecha, sean absolutos o relativos, deducidos del estudio de la persona del testigo, pueden resultar neutralizados por otra condición personal que puede tener el mismo testigo.

En realidad, con respecto a la facilidad para engañarse, el motivo de sospecha que surge de la debilidad intelectual o sensorial, puede verse paralizado por el hábito de cierto género de observaciones, ya físicas o intelectuales, que compensa el defecto del sentido o de la mente. De este modo, el testimonio sobre la conformación material de un arma, rendido por un individuo que es armero, pero que presenta el defecto de la miopía, puede tener tanto valor como la declaración de otro testigo de gran agudeza visual, pero que carece en absoluto de todo conocimiento sobre armas; y el parecer de un chalán de mentalidad rudimentaria sobre el valor intrínseco de un caballo, inspirará mayor credibilidad que el juicio de un poeta de dotes notables, pero que no está habituado a cabalgar sino sobre el Pegaso de su fantasía. Y por lo que hace a la intención de engañar, la probidad actual del testigo, cuando llega a tal grado que demuestra y aun reafirma el sentido moral, paraliza el motivo absoluto de sospecha que surge de la presunta pérdida del sentido moral. El que haya sido condenado, la que ya ha sido prostituta, cuando a causa de su actual género de vida demuestran que sus mentes han vuelto a ser dominadas por el sentido moral, por su conducta actual pueden ser rehabilitados, por decirlo así, en la credibilidad.

Refiriéndonos al mismo punto de vista de la intención de engañar, diremos que la misma probidad actual, cuando presenta características tales que demuestra que el sentido moral es tan fuerte que no se deja vencer por pasiones contrarias, sirve para descartar el motivo relativo de sospecha que nace de la presunta existencia de pasiones opuestas. El hombre verdaderamente probo, aunque esté interesado y aunque sea amigo o enemigo, no mentirá.

Hasta el momento nos hemos dedicado a considerar las condiciones personales determinadas que hacen que alguien sea idóneo o sospechoso, pero advertimos que no se debe creer que todos los testigos que a causa de las condiciones antes expuestas, no han de ser excluidos ni sospechosos, deban tenerse como plenamente creíbles. Ante todo, con relación a la posibilidad de que el testigo se engañe, para la apreciación subjetiva completa del testimonio es menester tener muy en cuenta el distinto grado de perfección sensorial y de fuerza intelectual y nemónica que presenta el declarante, aun el que no es sospechoso, con relación al contenido de lo que declara.

Hay hechos tan sencillos, que o requieren una gran actividad sensorial e intelectual, y respecto a los cuales pierde toda importancia la búsqueda de grado de capacidad subjetiva del testigo no sospechoso. Para obtener la percepción sensitiva de una casa que se está incendiando, de un muro que se desploma o de un hombre que cae de una terraza, ciertamente no tiene gran importancia la mayor o menor perfección de los sentidos, como carece igualmente de importancia la mayor o menor inteligencia del observador para formular el juicio en relación con esas sensaciones, y menos importancia puede tener aún la buena o mala memoria en cuanto a hechos que, como estos, son por sí mismos tan simples e impresionantes.

Pero no todos los hechos son tan sencillos, pues hay algunos en los que tiene importancia la diferente capacidad subjetiva, hasta el punto de que la credibilidad del testigo debe ser proporcional a dicha capacidad. Por ejemplo, para percibir complicados detalles de una máquina, los sentidos de un mecánico, que han sido perfeccionados por el hábito y orientados por una inteligencia disciplinada en esos quehaceres, son más aptos que los sentidos de cualquier otro testigo que presente una simple capacidad normal y, por lo tanto, no sospechosa. Para percibir las complejas relaciones de los números y para conservarlas en la memoria, no todos los testigos no sospechosos presentan una misma capacidad, y por consiguiente, no todos deben inspirar una misma credibilidad. Para establecer que cierto polvo es un determinado veneno, se hacen necesarios algunos conocimientos especiales, y quien mejor los posea, inspirará siempre más fe que aquel que los tiene en menor grado.

Por lo tanto, para apreciar subjetivamente un testimonio no basta, desde el punto de vista de la posibilidad de engaño del testigo, tener en cuenta solo los motivos de sospecha, sino que es preciso, aún más, examinar la especial perfección de sus sentidos, su grado especial de inteligencia y de memoria, como también el estado de sus conocimientos con relación a la materia de lo que declara. Y esta última confrontación servirá también, por otro camino, para dar luces al juez, pues al testigo que trate de hacer afirmaciones referentes a una materia que se supone extraña o superior a sus conocimientos, se le debe pedir que explique cómo ha entrado en posesión de los conocimientos que sus afirmaciones hacen presuponer, y de este modo, al exigirle que dé razón de lo que sabe y de lo que dice, puede llegar el juez a descubrir una sugestión que se ha ejercido sobre él, ya sea haciéndole aprender de memoria determinada declaración, ya sea inspirándole un conocimiento limitado y momentáneo, a fin de hacer que atestigüe una falsedad.

Una vez más es preciso tener también en cuenta, desde el punto de vista de la intención de engañar, el diverso grado de probidad del testigo, inclusive del no sospechoso, para apreciar con exactitud su testimonio, ya que no todos los testigos honrados y que no tienen tendencia a mentir, es decir, no todos los testigos no sospechosos moralmente merecen una misma credibilidad. Aun en los casos en que

por igual faltan manifiestos impulsos a mentir, es lógico que quien resulta ser de una probidad mejor probada y menos desmentida en las diversas circunstancias de la vida, debe siempre inspirar más crédito. Y en caso de que existan impulsos a mentir, desde el punto de vista de la resistencia a esos impulsos hay diversos grados de probidad aun entre los hombres más rectos, pues si hubo mártires del cristianismo que, confesando su fe, fueron tranquilamente hacia la muerte por amor a la verdad, también hubo un Apóstol, Pedro, que, por miedo a sus perseguidores, negó a su Maestro, y declaró que no lo conocía.

Para concluir diremos que la completa apreciación subjetiva del testimonio consiste, no solo en el estudio de esas condiciones especiales que hacen que un testigo sea idóneo o sospechoso, sino en el examen del grado de perfección intelectual, sensorial y moral que presenta el testigo, aun el no sospechoso, con respecto a su testimonio; y es el conjunto de esas consideraciones el que determina la credibilidad subjetiva del testigo.